

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Acción Sucesoria del causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00; cumplida la publicación de edicto dirigido a los interesados en intervenir; vencido el término de emplazamiento en los términos del artículo 108 y 490 del código general del proceso, con la notificación de los requeridos en el juicio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 4 de diciembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0750

Viterbo, Caldas, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Continúa su tránsito procesal en esta instancia acción Sucesoria del causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 20321-00148-00.

De la revisión del devenir procesar se colige el cumplimiento de la citación a las personas interesadas en intervenir, en los términos de los artículos 108 y 490 del código general del proceso.

De otro lado se agotó la etapa de citación de quienes fueron acreditados con interés en el trámite, con el ejercicio de derechos de algunos y el silencio de otros.

En aras de dar impulso a la actuación a las voces del artículo 42 numeral 8 ibidem; debe procederse por parte de esta judicial, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 501 del CGP, es decir a la programación de audiencia para la confección de Inventario de bienes y Avalúos.

Por ello se señala el día 27 de febrero de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar el acto.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, en su oportunidad se enviará el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0184 del 6/12/2023



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**